

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19987 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente

Hago Saber que en el procedimiento Proc. Concursal Abreviado 675/08-A sobre declaración de concurso de D.^a Luisa Milagros Cartagena Carbonero con DNI nº 74183353-G y domiciliada en Calle Mesón nº 10 - 2º de Albatera (Alicante) se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 de la L.C. y se ha dictado Providencia de fecha 19/05/09 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de Diez Días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E. ello conforme al artº 96 L.C. que se sustanciará por las trámites del incidente concursal (Artº 194 y sgs. L.C.).

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045586-1